

POR YVONNE REYES

a diputada Karina Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional, propuso que los servidores públicos de los Poderes Judiciales, en caso de que incurran en perjuicio de las niñas, niños y adolescentes, sean sujetos a una sanción administrativa de 15 años.

Afirmó que el Poder Judicial debe proteger el Principio Superior de la Niñez y sus derechos.

Por ello, la legisladora planteó reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas para que se aplique una pena administrativa de 15 años más la mitad de lo que se establezca con relación a la comisión del delito de que se trate. La diputada
Karina Barrón
dijo que el
Poder Judicial
debe atender y
resolver delitos
cometidos
en contra de
niñas, niños y
adolescentes,
protegiéndolos
en las
resoluciones

Esta sanción se aplicaría en contra de los impartidores de justicia que no se conduzcan bajo los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo e imparcialidad.

La priista enfatizó la necesidad de que el Poder Judicial atienda y resuelva los delitos cometidos en contra de la nifiez, protegiéndolos en las resoluciones. Así como hacer valer su integridad y derechos en la emisión de sus fallos y sentencias.

Disposiciones legales

De ahí que consideró importante adecuar las disposiciones legales sobre la responsabilidad de servidores públicos para endurecer la falta de cumplimento de sus atribuciones, funciones y encomiendas que les son conferidas en las disposiciones legales federales.

"Las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho de prioridad y este consiste en que, la autoridad les brinde protección y socorro ante cualquier circunstancia o situación en la que se encuentren", manifestó la legisladora neolonesa.

En esesentido, Barrón Perales reiteró que los órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas y órganos legislativos, deben considerar de manera primordial, el interés superior de los menores, evitando a toda costa todo aquello que los afecte.

Por lo que recalcó, es obligación de los jueces examinar las circunstancias específicas de cada asunto para poder llegar a una solución estable, justa y equitativa que beneficie a los infantes, mientras, agregó, los legisladores deben adquirir el compromiso de trabajar para proteger y cuidar de la población infantil.